"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por GERONIMO DE LA CRUZ Jaime FAU 20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.05.2024 14:44:31 -05:00

Huanuco, 20 de Mayo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000227-2024-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio N° 000584-2024-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 17 de mayo de 2024, cursado por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; la Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con fecha 10 de octubre de 2023, que aprueba la Directiva N. 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial", disposición que integra a los peritos judiciales y varia todo el procedimiento de convocatoria a concurso público de peritos; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

Que, el artículo 44° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establece que son funciones específicas en materia de servicios judiciales, programar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar el funcionamiento de los servicios judiciales, bajo las directrices de la Unidad responsable, debiendo informar periódicamente, respecto a las actividades de (…) peritos judiciales.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre del 2023, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ que aprobó el Reglamento de Peritos Judiciales; así como la Resolución Administrativa N.° 011-00-SE-TP-CME-PJ que aprobó el Manual de Procedimientos del Registro de Peritos Judiciales; y la Resolución Administrativa N.° 209-2007-GG-PJ que aprobó la Directiva N.° 003-2007-GG-PJ, denominada "Procedimientos para el pago de peritajes extraordinarios en Procesos Penales".

Que, el nuevo reglamento establece que cada dos años, las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, mediante resolución administrativa convocan a concurso público de peritos, el mismo que está a cargo de un comité designado para tal efecto, el cual coordina las actividades a realizar con los colegios profesionales y/o instituciones representativas; a esta convocatoria se sujetan todos los postulantes incluyendo los que se encuentran inscritos en el registro.

En ese contexto, la Jefa de Unidad de Servicios Judiciales, con Oficio N° 000131-2024-USJ-GAD-CSJHN/PJ, comunica que mediante Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó la Directiva N°008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – Versión 001; en ese sentido, y al amparo de la citada resolución administrativa, solicita a la Gerencia de Administración Distrital, que por su intermedio se realicen las gestiones en la Presidencia de la

Corte Superior de Justicia de Huánuco, para la conformación del Comité de Selección de Peritos, el que estaría constituido por los siguientes funcionarios:

- ✓ JOHNNY WILLIAM PICON MARCOS - Gerente de Administración Distrital (Presidente),
- ✓ JACQUELINE RUBIN CORTEZ - Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (Miembro)
- ✓ LIZETH SUSY VILLAR VELA - Coordinadora de la Unidad de Servicios Judiciales y Recaudación (Apoyo técnico).

Posteriormente, mediante Oficio N° 000584-2024-GAD-CSJHN-PJ, el Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, solicita emitir el acto administrativo conformando el Comité de Selección de Peritos, el que estaría constituido por los funcionarios antes mencionados, de acuerdo al numeral 7.4.2.1 de la precitada directiva, ello en mérito a que, en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ) a la fecha se tiene profesionales que ya han cumplido los dos años como peritos, por lo que se debe proceder a convocar a concurso público tal como lo señala la nueva Directiva en su numeral 7.4 que establece la oportunidad del proceso de selección de peritos.

En consecuencia, estando a lo solicitado por la Gerencia de Administración Distrital y en observancia de la Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, que aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – Versión 001, esta Presidencia considera emitir el acto resolutivo correspondiente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el **Comité de Selección de Peritos** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para el año 2024, el mismo que deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, que aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – Versión 001, estando conformado de la siguiente manera:

Funcionarios	Cargo
Johnny William Picón Marcos Gerente de Administración Distrital	Presidente
Jacqueline Rubín Cortez Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Miembro
Lizeth Susy Villar Vela Coordinadora del área de Servicios Judiciales y Recaudación	Apoyo técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia General de Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Huánuco – ODANC, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional para su difusión y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huanuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco